



VENTANA HORARIA Y APLICACIÓN DEL RETARDO DE 26H PREVIO A LA FINALIZACION DE LAS TRANSFERENCIAS

Confirmación/Validación de la transferencia ordinaria	Iniciación de la transferencia	Finalización de la transferencia
Lunes a jueves antes de las 10:00h	Mismo día a las 10:00h	D+1 a las 12:00h
Lunes a jueves entre 10:00h y 16:00h	Mismo día a la hora de validación	D+1 a la hora de la validación +2 horas
Lunes a jueves después de las 16:00h	D+1 a las 10:00h	D+2 a las 12:00h
Viernes antes de las 10:00h	Viernes a las 10:00h	Lunes a las 12:00h
Viernes entre las 10:00h y 16:00h	Viernes a la hora de validación	Lunes a la hora de la validación + 2 horas
Entre viernes después de las 16:00h y el lunes antes de las 10:00h	Lunes a las 10:00h	Martes a las 12:00h

D: Día en el que se propone la transacción.

CUENTAS DE CONFIANZA: Imprescindible para realizar transferencias para las cuentas de haberes de persona e instalación Kioto.